

**BOHONAL DE IBOR**

Edicto

Mediante resolución de la Alcaldía de 21 de mayo de 2012, ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde Don Andrés Díaz Díaz, la totalidad de sus funciones que le han sido conferidas para el ejercicio del cargo, por motivos de salud, teniendo efectos desde la mencionada fecha.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

En Bohonal de Ibor a 23 de mayo de 2012.- La Secretaria, Ana Rosa Nevado Pulido.

3422

**MADRIGALEJO**

Anuncio

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de mayo de 2012, fue aprobado inicialmente el Expediente nº 3 de Modificación de Créditos, que afecta al vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigalejo correspondiente al ejercicio económico de 2012.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE nº 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

En Madrigalejo, a 05 de junio de 2012.- EL ALCALDE, Sergio Rey Galán.

3429

**MADRIGALEJO**

Anuncio

Por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de fecha 28 de mayo del año en curso, fue aprobado inicialmente el Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones del gimnasio municipal de Madrigalejo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de un mes.

Madrigalejo, 05 de junio de 2012.- EL ALCALDE, Sergio Rey Galán.

3431

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE GATA (ADISGATA)****HOYOS**

Anuncio

INCORPORACIÓN DE CREDITO DISPONIBLE EN LA TERCERA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS PARA INVERSIONES CONTEMPLADAS BAJO LA APLICACIÓN DEL «ENFOQUE LEADER» DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA 2007-2013, EN EL AMBITO DE ACTUACION DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE GATA (ADISGATA).

Por medio de la presente se da publicidad a la incorporación de crédito disponible en la convocatoria pública de ayudas 2012 de la Comarca de Sierra de Gata, para la ejecución de inversiones contempladas bajo la aplicación del «Enfoque Leader» (Eje 4), cofinanciada en un 80% con el FEADER, dentro del Eje 1 «Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal» y del Eje 3 «Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural».

En virtud de esta incorporación de crédito disponible se modifican determinados párrafos de los apartados 3. CUANTÍA TOTAL DEL CRÉDITO DISPONIBLE EXPLICITADO POR MEDIDAS de las AYUDAS AL FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS y de las AYUDAS A LA VALORIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES que pasan a quedar redactados como se indican a continuación:

Medida 313 «Fomento de actividades turísticas», el crédito disponible de ayudas a conceder es de 372.998,78 euros.

Medida 321 «Servicios básicos para la economía y la población rural», el crédito disponible de ayudas a conceder es de 158.506,93 euros.

Medida 323 «Conservación y mejora del patrimonio rural», el crédito disponible de ayudas a conceder es de 352.200,94 euros.

Hoyos a 24 de mayo de 2012.- El Presidente de Adisgata, Don Ángel García Luis.

3413